

**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA****ACTA N° 32****SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2016**

**PRESIDIDA POR EL SEÑOR LUIS CASTAÑEDA LOSSIO - ALCALDE METROPOLITANO  
Y LA SEÑORA CARMEN PATRICIA JUÁREZ GALLEGOS - TENIENTE ALCALDE DE LA  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**

Siendo las 18:10 horas y encontrándose presentes el señor Alcalde Metropolitano de Lima, Luis Castañeda Lossio; los señores Regidores Metropolitanos Juárez Gallegos - Teniente Alcalde Metropolitana, Andrade Botteri, Arrieta Kohler, Canales Anchorena, Cano Altez, Casanova Mera, Castillo Calderón, Collantes Díaz, D'Azevedo García, Díaz Claudio, Freitas Alvarado, Lira Pinto, Miyashiro Arashiro, Miyashiro Ushikubo, Núñez Gonzáles, Obando Morgan, Orbegoso Valdivia, Orcón Huamán, Rey Hernández de Agüero, Rojas Ramos, Ruiz Silva, Saavedra Sobrados, Samaniego Pletikosyc, Stucchi López-Raygada, Tisoc Lindley, Tord Romero, Valdez Tejada, Valdivieso Méndez, Vassallo Sánchez, Yamashiro Oré y Zapata Vásquez.

Se encontraban de licencia los señores Regidores, Becerra Estremadoyro, Jiménez Borra, Piiraja Ramos, Quino Tello, Ramírez Gallegos, Salinas López-Torres y Urrutia Arias.

Participa el señor José Manuel Villalobos Campana, en su condición de Secretario General del Concejo.

El ALCALDE dispuso pasar lista y con el quórum de ley, declaró abierta la Sesión Extraordinaria del Concejo convocada para la fecha, a fin de tratar los temas indicados en la agenda.

**I. APROBACIÓN DE ACTA**

ACTA N° 27 - SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 26 DE MAYO DE 2016

El ALCALDE, indicó que, los señores Regidores tenían en su poder copia del Acta N° 27, correspondiente a la Sesión Extraordinaria, de fecha 26 de mayo de 2016, y solicitó que realizaran las observaciones que consideraran pertinentes; al no haber, sometió a votación y fue APROBADA POR UNANIMIDAD.

**II. DESPACHO****1. INFORMES DE LA PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL**

- Informe N° 113-2016-MML-SGC-PPM, de la Procuraduría Pública Municipal, de fecha 22 de junio de 2016, dando cuenta al Concejo sobre la denuncia presentada contra el señor Martín Segundo Cerna Media, por el presunto delito contra la administración pública, violencia o resistencia a la autoridad.
  - Informe N° 114-2016-MML-PPM, de la Procuraduría Pública Municipal, de fecha 22 de junio de 2016, dando cuenta al Concejo sobre la denuncia presentada contra los señores Augusto Urmeneta Ventura y Carla Cuadros Vial, y contra los que resulten responsables, por el presunto delito contra la fe pública, uso de documento falso, y contra la administración de justicia, falsa declaración en procedimiento administrativo.
  - Informe N° 115-2016-MML-PPM, de la Procuraduría Pública Municipal, de fecha 22 de junio de 2016, dando cuenta al Concejo sobre la denuncia presentada contra el señor César Rodríguez Del Águila, por el presunto delito contra la administración pública, violencia o resistencia a la autoridad.
  - Informe N° 117-2016-MML-PPM, de la Procuraduría Pública Municipal, de fecha 23 de junio de 2016, dando cuenta al Concejo sobre la denuncia presentada contra el señor Zenón Chuchón Córdova, por el presunto delito contra la administración pública, violencia o resistencia a la autoridad.
  - Informe N° 118-2016-MML-PPM, de la Procuraduría Pública Municipal, de fecha 23 de junio de 2016, dando cuenta al Concejo sobre la denuncia presentada contra el señor Wilder Robert Meléndez Álvarez, por el presunto delito contra la administración pública, violencia o resistencia a la autoridad.
  - Informe N° 119-2016-MML-PPM, de la Procuraduría Pública Municipal, de fecha 23 de junio de 2016, dando cuenta al Concejo sobre la denuncia presentada contra el señor Moisés Eugenio Quispe Loo, por el presunto delito contra la administración pública, violencia o resistencia a la autoridad.
  - Informe N° 132-2016-MML-PPM, de la Procuraduría Pública Municipal, de fecha 27 de junio de 2016, dando cuenta al Concejo sobre la denuncia presentada contra los que resulten responsables por la presunta comisión del delito contra la administración pública, violencia y resistencia a la autoridad, en forma agravada, contra el patrimonio, y abandono y actos de crueldad contra animales domésticos y silvestres.
- El contenido de los siete informes estuvo a disposición de los señores Regidores en la Secretaría General del Concejo.

La TENIENTE ALCALDE, dispuso que pasen al archivo con conocimiento de Procuraduría Pública Municipal.

**2. LICENCIA DE REGIDOR**

- Oficio N° 04-2016-MML-SGC-SAC-SR1-JRPR, del Regidor Metropolitano, Juan Ricardo Piiraja Ramos, de fecha 23 de junio de 2016, por el que solicita se le conceda licencia del 27 de junio de 2016 al día 06 de Julio del presente año, por motivos personales.
- La TENIENTE ALCALDE, no habiendo intervenciones, sometió al voto, siendo APROBADA POR UNANIMIDAD. **(ACUERDO DE CONCEJO N° 192, que en su parte resolutive dispone: ARTÍCULO ÚNICO.- Conceder licencia del 27 de junio al 06 de julio de 2016, al Regidor Metropolitano, Juan Ricardo Piiraja Ramos, por motivos personales. Se debe hacer extensiva a las comisiones que integra).**

**3. LICENCIA Y AUTORIZACIÓN PARA VIAJAR DEL REGIDOR**

- Licencia y autorización de viaje del Regidor Metropolitano, Jaime Eduardo Salinas López-Torres, para viajar,

**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA****ACTA N° 32****SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO  
DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2016**

sin costo para la Municipalidad Metropolitana de Lima, a la Ciudad de París en Francia, a fin de participar como expositor en el "7mo Foro de la Acción Internacional de los Gobiernos Locales"; y a la Ciudad de Barcelona, en el Reino de España, para que participe como expositor en el "Encuentro de Debate y Reflexión sobre la Estrategia y la Acción Internacional de los Gobiernos Metropolitanos"; eventos que se realizarán en dichas ciudades entre el día 03 y el día 11 de julio del año en curso.

La TENIENTE ALCALDE, no habiendo intervenciones, sometió al voto, siendo APROBADA POR UNANIMIDAD. **(ACUERDO DE CONCEJO N° 193, que en su parte resolutive dispone: ARTÍCULO ÚNICO.- Conceder licencia del 03 al 11 de julio de 2016, al Regidor Metropolitano, Jaime Eduardo Salinas López-Torres, por tener que viajar a las Ciudades de París en Francia y a Barcelona en el Reino de España. Para participar como expositor en el "Encuentro de Debate y Reflexión sobre la Estrategia y la Acción Internacional de los Gobiernos Metropolitanos". Se debe hacer extensiva a las comisiones que integra), (RESOLUCIÓN DE CONCEJO N° 24, que en su parte resolutive dispone: ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el viaje, sin costo para la Municipalidad Metropolitana de Lima, del Regidor Metropolitano Jaime Eduardo Salinas López-Torres a la Ciudad de París en Francia, para participar como expositor en el "7mo Foro de la Acción Internacional de los Gobiernos Locales"; y a la ciudad de Barcelona, en el Reino de España, para participar como expositor en el "Encuentro de Debate y Reflexión sobre la Estrategia y la Acción Internacional de los Gobiernos Metropolitanos" eventos que se realizarán en dichas ciudades, entre el 03 al 11 de julio del año en curso. El mencionado Regidor deberá presentar el respectivo informe ante el Pleno, en un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del retorno de su viaje. ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución no otorga derechos por liberación de tributos aduaneros, cualquiera fuese su clase o denominación).**

**4. CONVENIO A SUSCRIBIRSE ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LIMA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA**

- Dictámenes Nos. 86-2016-MML-CMAEO, 09-2016-MML-CMCDCTU y 81-2016-MML-CMAL, de las Comisiones Metropolitanas de Asuntos Económicos y Organización, Comisión de Comercialización, Defensa del Consumidor y Transporte Urbano y Comisión de Asuntos Legales, proponiendo al Pleno la aprobación de la celebración del Convenio de Cooperación Interinstitucional a suscribirse entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Municipalidad Distrital de Pucusana, para la Fiscalización del Servicio Público de Transporte de Personas y Carga.

La TENIENTE ALCALDE, no habiendo intervenciones, sometió al voto, siendo APROBADA POR UNANIMIDAD. **(ACUERDO DE CONCEJO N° 194, que en su parte resolutive dispone: ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la celebración del Convenio de Cooperación Interinstitucional a suscribirse entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Municipalidad Distrital de Pucusana para la Fiscalización del Servicio Público de Transporte de Personas y Carga. ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Transporte Urbano el cumplimiento del presente convenio y brindar el informe semestral correspondiente a la Comisión Metropolitana de Comercialización, Defensa del Consumidor y Transporte Urbano, de los logros cuantitativos y cualitativos obtenidos por la implementación del citado Convenio).**

La TENIENTE ALCALDE, dijo que, el día 25 de junio había sido el cumpleaños del Regidor Rafael Yamashiro, para quien pidió un fuerte aplauso.

La TENIENTE ALCALDE, solicitó a los señores Regidores permanecer unos minutos para notificarles una resolución que era importante recibir el día de hoy, conforme al plazo establecido por el Jurado Nacional de Elecciones.

Se sometió al Pleno la dispensa de lectura y aprobación del Acta para ejecutar los acuerdos adoptados, lo que fue APROBADO POR UNANIMIDAD.

Se levanta la sesión siendo las 18:35 horas.

**SR. LUIS CASTAÑEDA LOSSIO  
ALCALDE METROPOLITANO DE LIMA**

**SR. JOSÉ MANUEL VILLALOBOS CAMPANA  
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO**